CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ 001052 /2022

Cerrillos, 10 MAYO 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcadicia N°100/1056/2022; el Ordinario N°510/RRHH-285/2022 del Departamento de Recursos Humanos DAEM; el Decreto Alcaldicio N°201/787/2022; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/787/2022, se nombró en calidad de contrata docente de aula Titular en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo a doña **Maria Luisa González Pérez,** a contar del 01 de marzo de 2022, con una carga horaria de 10 horas cronológicas, el que fuese dictado con errores insubsanables.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº201/787/2022, por haberse dictado con errores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
SIAPER
Página web.